

EL DOCTOR JUAN MUÑOZ PERALTA

COMENZAMOS apenas a valorar la ingente contribución de los descendientes de antiguas familias hebreas a nuestra cultura patria. El catálogo de ingenios probable o seguramente conversos aumenta con tal rapidez que el resumen que de ellos hice hace sólo cuatro años ¹ casi podría ya duplicarse. Hoy me place dar a conocer la figura del médico eminente cuyo nombre encabeza estas líneas, el último, juntamente con la de su compañero Mateo López Zapata, que debiera sufrir persecuciones por su estirpe ya en pleno siglo XVIII. Confío demostrar que es injusto el olvido en que se le tiene, y que se le debe considerar como uno de los artífices de la renovación intelectual de España en aquella centuria.

Creo superfluo insistir en la estrecha vinculación que existió entre los judeoconversos y la profesión médica; sólo recordaré que, si en la Edad Moderna no tuvieron ya sobre ella un monopolio virtual como en la Media, su predominio, en cantidad y calidad, fue lo bastante grande como para hacer ineficaces las medidas legales que contra ellos se adoptaron. Los ejemplos son tan numerosos como elocuentes; hasta la Inquisición tenía que transigir con ellos a falta de otros. En 1575 el inquisidor de Logroño Manrique comunicaba a la Suprema: «Por tener la Inquisición

1. En «La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna», Madrid, 1955; inserto también (sin apéndices) en el tomo 3.º de los «Estudios de Historia Social de España».

necesidad urgente de médico y no hallar ninguno que tuviese las calidades, se escogió el mejor y se le dio el salario sin título, el qual se llama el doctor Bélez.» Y de Madrid le respondieron: «Que se disimule con él sin darle título hasta que haya alguno que sea cristiano viejo.»² Por tanto, no creo exagerado decir que, salvo prueba en contrario, sobre todos nuestros médicos famosos del Siglo de Oro pesa la sospecha de ser *ex genere iudaeorum*.

En el siglo XVII la situación se fue modificando con lentitud, no sólo porque los cristianos viejos iban perdiendo su prevención contra los estudios de Medicina, sino porque el tiempo, en su rápido paso, borraba pruebas y recuerdos: pero de vez en cuando se alzaban voces contra la presencia de médicos en la Real Cámara, a pesar de ser cosa prohibida por las leyes. Las quejas contra los médicos y boticarios judíos emitidas en la junta de obispos de Thomar (1629) fueron reproducidas durante la minoridad de Carlos II por el portugués Miguel Pais de Almansa en carta (impresa) dirigida a doña Mariana de Austria, en la cual reproducía las viejas necedades sobre médicos judíos que aprovechaban su arte para matar cristianos, como argumento contra la admisión de quienes no fuesen cristianos viejos en la honrosa categoría de médicos de la Casa Real de Castilla³.

Cuesta trabajo admitir que tales cosas fuesen realmente creídas ya dentro del siglo XVIII. Es un hecho, sin embargo, que dos médicos de Felipe V padecieron por esta acusación. Es posible que los denunciantes procedieran de buena fe, porque la estupidez humana es inagotable; pero hay razones para suponer que el motivo real era más profundo y se relacionaba, no sólo con celos profesionales, sino con la polémica que, en torno a las novedades científico-filosóficas que introducía la Regia Sociedad Médica de Sevilla, estalló violenta entre tradicionalistas y novadores. La documentación reunida sobre este episodio es todavía incompleta, pero basta para dar a conocer los hechos esenciales.

* * *

Del Dr. Juan Muñoz Peralta sólo dió pocas e incompletas noticias Morejón en su Historia de la Medicina Española; su nombre

2. Simón Díaz, «La Inquisición de Logroño, 1570-1580» (Berceo, I, 94).

3. Lucio d'Azevedo, «Historia dos Christaos novos portugueses», página 198.

no figura en el mediocre opúsculo titulado «Médicos perseguidos por la Inquisición». Méndez Bejarano fue el primero que, basándose en datos tomados del archivo universitario de Sevilla, bosquejó una biografía ⁴ que puede completarse con las noticias que figuran en el expediente formado a consecuencia de la denuncia de que fué objeto. Si apareciese su proceso inquisitorial, dispondríamos de mayor material biográfico, que también debe de existir en el Archivo del Real Palacio de Madrid. Concretándonos a lo esencial, lo que sabemos actualmente de su vida es lo siguiente: Nació en la villa del Arahál, perteneciente al Reino de Sevilla, en fecha desconocida, pero que puede fijarse hacia 1665. Su padre, D. Francisco Muñoz Bravo, fue persona de cierto viso: colegial mayor de Osuna y gobernador del estado del marqués de Ayamonte; su madre se llamaba doña Isabel de Peralta ⁵. Según la información que se le practicó de orden del rector y consiliarios del Colegio Mayor de Santa María de Jesús, o sea, de la Universidad hispalense, sus padres eran, según los estatutos, «cristianos viejos, libres de toda mala raza», pero hacía ya mucho tiempo que estas informaciones no eran más que una formalidad que proporcionaba trabajo y dinero a los informantes. Los testigos examinados fueron solamente tres, naturales de Arahál, pero residentes en Sevilla; esta sola circunstancia da idea de la seriedad de aquellas pruebas.

En 21 de noviembre de 1682 alcanzó el grado de Bachiller en Artes y en 24 de mayo de 1688 el de Bachiller en Medicina; poco después lo vemos ocupando la cátedra de Vísperas de Medicina en Sevilla, y en 1697, como fruto de las reuniones que en su casa celebraba con varios colegas deseosos del contribuir al progreso científico, se constituyó la Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla, que, a pesar de los ataques de que fue objeto, consiguió la sanción real, gracias a los esfuerzos de Muñoz Peralta y de su colega Mateo López Zapata, por cédula de 25 de mayo de 1700, es decir, reinando todavía Carlos II, que murió el primero de noviembre.

4. Mario Méndez Bejarano, «Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de Sevilla y su provincia», tomo II.

5. Constan estos datos en el expediente abierto con motivo de la denuncia de que se habla más adelante. Es el n.º 43 del legajo 5.813 (2.ª parte) de la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional.

El cambio de dinastía no perjudicó los planes renovadores de la tertulia sevillana. Muñoz Peralta, su presidente, ya en julio del año anterior había cursado instancia solicitando plaza de médico de Cámara, la cual fue entregada al Protomedicato por el Sumiller, conde duque de Benavente. El Tribunal del Protomedicato, integrado por los doctores D. Gregorio Castel, D. Francisco de Ribas y D. Cristóbal de Contreras, informó que era «sujeto de gran literatura» y muy digno de la plaza, que efectivamente se le concedió, y juró el 22 de febrero de 1700 en manos del Asistente de Sevilla, Marqués de Valdehermoso. Sin perder nunca de vista su querida Sociedad sevillana, se trasladó a la Corte y gozó del aprecio de Felipe V, como más tarde hubo de recordárselo en los momentos en que sufría persecución por sus émulos: «...le es preciso traer a la memoria de V. M. haber tenido la honra de asistir a la Real Persona de V. M. el año de 1710 en la enfermedad epidémica de disenterias que padeció en Cataluña, en que logró el suceso del cabal restablecimiento de V. M. con el método de curación que practicó el suplicante, distinto del que se había llevado; asimismo el año de 1711 asistió a la Sra. Reina Doña María Luisa, en cuya enfermedad logró también feliz efecto, teniendo la singular honra de que V. M. asistiese a la consulta y que fuera de su real agrado el dictamen del suplicante, y después en Madrid, a tiempo que el infante D. Felipe (que está en gloria) se hallaba en grave peligro, y casi en los últimos de su vida, asistió a S. A. manteniéndose en su cuarto cuatro días y noches, y últimamente, después de su referido contratiempo ⁶, hallándose la majestad de D. Luis I en lo último de su enfermedad, asistido de dos médicos de Cámara, el suplicante tuvo orden de V. M. para visitarlo, y habiéndolo pulsado le halló en tal extremidad y agonía que le pareció que sólo podía durar dos horas, y así lo dixo y así sucedió.

«Asimismo tuvo el suplicante la honra de visitar enfermo al Señor Luis XIV, glorioso abuelo de V. M. y pulsarle varias veces, habiendo sido llamado por S. M. Christianísima, y enviado un correo a París, donde estaba el suplicante, el cardenal Vici de orden de S. M., y también, pasando por Bayona, vió y pulsó y dexó receta a la Señora Reina viuda Doña María Ana de Neoburg...»

Poco hay que añadir a estas palabras para comprender el cré-

6. Alude a la causa inquisitorial que se le siguió en 1724.

dito de que gozó Muñoz Peralta; Méndez Bejarano añade que fué médico de cámara del virrey de Cerdeña y que, entre otras comisiones, se le envió a Bilbao a estudiar la epidemia que afligía aquella ciudad, y a Holanda para asistir en una grave enfermedad al duque de Osuna. Sin embargo, a pesar de las protestas que hacía de la limpieza y pureza de su sangre, su ascendencia conversa debía de ser un secreto a voces, y de ella se valieron sus émulos para acusarle, casi al mismo tiempo que a su compañero López Zapata, a la Inquisición. A éste se le siguió proceso por la de Cuenca, y salió condenado en abjuración y destierro, aunque pronto volvió a la gracia real y al ejercicio de su cargo ⁷. Del proceso que a Muñoz Peralta le siguió la Inquisición de Corte sólo tenemos vagas noticias; el interesado se refiere a ella sólo de pasada, aludiendo a «su accidente» o «su desgracia». No cabe duda, sin embargo, que la acusación, como en el caso de López Zapata, era la de judaizar. También se sabe que se libró de ella mejor que su compañero, pues a los pocos meses fue dado por libre y absuelto. Sin embargo, el mero hecho de haber sido encausado por el terrible Tribunal, aparte de la prevención que suscitaba, podía tener consecuencias legales desagradables; por eso Peralta solicitó y obtuvo, en 14 de agosto de 1724, un decreto en que se declaraba que la prisión y causa que contra él se había seguido no debía obstarle para obtener oficios públicos y de honra.

La rehabilitación de los dos ilustres médicos conversos no fue del agrado de todos sus colegas, ya les movieran miserias humanas o un celo religioso mal entendido. Este parece haber sido el móvil del Dr. Francisco José de Carvajal, médico de la Inquisición de Llerena, que con este motivo dirigió al monarca un largo memorial ⁸. Comenzaba haciendo un elogio de la profesión médica en el que no escasean las citas bíblicas. Penetrados, dice, de la nobleza de este arte, los Reyes Católicos ordenaron que los médicos hubiesen de ser libres de toda mala raza, apartando a los viles que desdoran la facultad, «y los protervos enemigos de los cristianos, que son los judíos y sus descendientes, aunque sean bau-

7. Sobre Mateo López Zapata, cuya carrera tiene tanta analogía con la de Muñoz Peralta, véase la corta noticia que di en mi citada obra (pág. 176-77) y otras que allí se citan.

8. Impreso en 4 folios, sin año. Se halla en el expediente citado en la nota 5.

tizados y convertidos, por su mala raíz.» A este propósito recordaba que las leyes 3.^a y 4.^a del título III libro VIII de la Nueva Recopilación los excluía de todo oficio público honroso, y la bula *Alias* del papa Gregorio XIII, renovando los decretos de Paulo IV y Pío V para que los cristianos no llamen a médicos judíos, prohibiciones cuyos precedentes se hallan en el IV Concilio de Letran.

El Dr. Carvajal sostenía que el hecho de la conversión no cambiaba nada esta merecida reprobación por ser sus conversiones falsas. «Bien lo publican sus autos, tan frecuentes en todas las inquisiciones de España, en las cuales jamás faltan médicos, cirujanos o boticarios condenados por judíos o descendientes de ellos, como lo acreditan los muchos que ha celebrado la Santa Inquisición de esta ciudad (Llerena), en cuyo último salieron dos médicos con sambenito por judíos; y los que ha habido en la corte de V. M. que por ser tan ciertos y recientes omito los exemplares, contentándome con referir sólo el último auto, en que se vió un médico quemado en estatua por judío que había sido de la Real Familia y Protomedicato de V. M. y cuarenta años médico del Hospital General de su Corte. Poco antes hubo otro médico, también de notoria raza de judíos y penitenciado por tal por el Santo Tribunal, por lo que se le borró la plaza que también tenía de médico de la Real Familia, y borrada consta en los libros del oficio de grefier de V. M., y no obstante logró pocos años después la honra de médico de la Real Cámara con ejercicio, que a esto llega su astucia y simulada malicia. ¿Sería acaso por decir que son más doctos? No basta ni esto para la tolerancia...» Terminaba pidiendo que todos los médicos, cirujanos y boticarios de raza de judíos o penitenciados, mientras no calificaran su inocencia, quedasen inhabilitados, y que las informaciones genealógicas se hicieran con todo el rigor de las leyes.

El memorial fue remitido por el rey al Consejo de Castilla en 22 de marzo de 1725, pero hubo que hacerle recuerdo, y por fin, en 31 de enero siguiente emitió informe, reducido a que se guardasen las leyes, «y que las informaciones que se presentan en el Real Protomedicato se executen con citación de los síndicos generales de los pueblos donde deben hacerse.»

Es posible que el precedente memorial influyese en el semios-tracismo en que, a pesar de la absolución, se tuvo a Muñoz Peralta. Seguía ostentando el honorífico título de médico de la Real Familia, pero no entraba en las consultas de sus colegas ni había

vuelto a asistir a las personas reales; sólo, como él mismo recuerda en las líneas copiadas anteriormente, cuando el efímero rey Luis I se hallaba en la agonía, se le invitó a dar su dictamen. Incluso parece que su propia mujer no había vuelto a hacer vida marital con él, según se dice en el memorial de que a continuación hablaremos.

Sin embargo, mediaba un precepto legal del que no se podía hacer caso omiso. Dentro del numeroso cuerpo de médicos reales había una minoría escalafonada y con retribución especial. En 1719, es decir, antes de su desgracia, Muñoz Peralta fue nombrado para esta categoría especial, con derecho a percibir obviaciones en el momento en que por antigüedad obtuviera una vacante. Este hecho se produjo en 1730, y el sumiller, duque de Frías, reconoció a Muñoz Peralta el goce de sus derechos, con gran despecho de otros dos médicos de Cámara más modernos, Alfonso Sánchez y Antonio Díaz, quienes elevaron memorial alegando «que el dicho Dr. Peralta desde que salió de la prisión del Santo Tribunal de la Inquisición se halla suspenso, así de hecho como por derecho, mientras no se califique, cuyo requisito es preciso para obtener honores, dignidades y cargos públicos, y se practica por el Santo Tribunal con los indemes de culpa que se hallen procesados, siendo indispensable en el criminoso, por más que se halle arrepentido, necesitar de indulto que le califique y exima de la nota de infamia, con tal que no provenga de sangre infecta, en que no tiene lugar. Y no estando calificado el Dr. Peralta de uno ni de otro modo, se halla con la misma nota, y por consiguiente suspenso y inhábil por derecho común y canónico. «Alegaban también que el rey no había querido recurrir a él en los casos de enfermedad de los miembros de la familia real. «Por la referida nota y no estar calificado, es sin controversia que su propia mujer se halla separada y no cohabita con él; ¿y quiere el Sumiller de Corps conferirle los honores de criado de V. M. dándole entrada en su Real Casa sin calificarse, cuando su mujer en la suya no le quiere sin esta circunstancia?»

«Ultimamente, Señor, al tiempo que el dicho Dr. Peralta salió de la prisión mandó verbalmente el Dr. Juan Higgins, del Consejo de V. M., su primer médico y Presidente de vuestro Protomedicato, que ninguno de los médicos de fama y honra, así de Cámara como de la Real Casa de Borgoña, concurriese a juntarse con él, lo que se ha observado hasta hoy.»

Remitido el memorial al Consejo en 28 de septiembre de 1730, Muñoz Peralta presentó en él otro del que hemos extraído parte de los datos biográficos copiados anteriormente. Exponía que, al vacar por muerte del Dr. Aquenza un puesto de médico de Cámara con los gages correspondientes, había exhibido el decreto de 1719 al duque de Frías, el cual no había hallado motivo para no concederle el goce de los citados beneficios. Representaba que el tribunal de la Inquisición le había dado por libre de las falsas imputaciones que se le habían hecho, con restitución de bienes y honra, como constaba por certificación que exhibía, siendo la práctica, cuando era convencido de la culpabilidad algún miembro de la Real Casa, borrarle de los libros de la misma; recordaba los servicios prestados a la Real Familia, las pruebas de limpieza, aprobadas por la Universidad y Protomedicato, «lo lustroso de su familia, contra lo que no ha parecido después la cosa más leve queriendo sin duda dichos médicos que una desgracia de la que nadie está exempto haya de hacer veces de delito», y terminaba pidiendo el castigo de los calumniadores.

A propuesta del Fiscal, el Consejo acordó someter el asunto a la resolución de S. M. No tenemos noticia de cuál fuera ésta; pero debió de ser favorable, puesto que el último documento que existe en el citado expediente es una petición hecha al Consejo en 9 de agosto de 1737 por Lucas López Fonseca en nombre del Dr. Peralta, «médico de Cámara más antiguo de S. M.» solicitando la devolución de los documentos que había entregado en 1731. Se le había mantenido, pues, en su título y cargo hasta dicha fecha, que no debió rebasar en mucho, pues para entonces ya era más que septuagenario. De todas formas, la ausencia de noticias suyas en estos años finales indica una decadencia de su actividad y fama, causada, tal vez, más que por la edad, por los desengaños y pesadumbres originados por la persecución de que había sido objeto.

* * *

Querríamos concretar ahora en unas pocas líneas la significación del Dr. Muñoz Peralta en la renovación científica de nuestra Patria. Sabido es que, por causas que no es del caso dilucidar aquí, el frondoso árbol de la ciencia española se anquilosó en la segunda mitad del siglo XVII, hasta el punto de que se pudo dudar si aun circulaba un resto de savia por su tronco. Gran parte

de la culpa recaía en las Universidades y en las Ordenes regulares que casi monopolizaron sus cátedras, encerradas en un estrecho tomismo que no tenía de tal más que el nombre, pues nada podía ser más opuesto que el dogmatismo rígido y el horror a toda novedad a la mente amplia del Aquinatense. La Universidad de Sevilla no escapó a estas lacras, pero allí, como en Cádiz, y en general en la Baja Andalucía, existía un fermento activo, un elemento de renovación debido a la riqueza, la intensidad del tráfico y la presencia de una numerosa colonia extranjera. Como de costumbre, las corrientes comerciales servían también de vehículo al intercambio de libros e ideas.

Exponente de esta generosa inquietud fué la fundación de la Regia Sociedad Médica Sevillana, cuyo papel aun no ha sido valorado debidamente, a pesar de los meritorios trabajos de los Srs. Barras de Aragón y Brígido Ponce de León ⁹. Los promotores de la renovación no fueron filósofos, literatos ni juristas, sino médicos; paradoja que tiene su explicación: los médicos estaban menos infeudados al sistema universitario y su fanático aristotelismo; ya lo había hecho notar en el siglo anterior el autor del «Viaje de Turquía»: «Questión es muy antigua, principalmente en España, que tenéis los médicos contra nosotros los theólogos, quereros hazer que sabéis más philosophía y latín y griego que nosotros... ¿Qué es la causa porque yo he oído decir que los médicos son mejores philosophos que los teólogos?» Y responde el otro interlocutor: «Porque los theologos siempre van atados tanto a Aristóteles, que les parece como si dijeren: El Evangelio lo dice, y no cabe irles contra lo que dixo Aristóteles, sin mirar si lleva camino, como si no hubiese dicho mil quentos de mentiras; mas los médicos siempre se van a viva quien vence por saber la verdad» ¹⁰.

9. D. Francisco de las Barras escribió, entre otros trabajos sobre este asunto, «La Regia Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla y el Dr. Cervi» (Boletín de la Universidad de Madrid, 1930). El estudio, importantísimo, del Sr. Ponce de León, titulado «La Química en la Real Sociedad de Medicina de Sevilla» vió la luz en «Archivo Hispalense», 1951-52, y en la misma revista apareció (n.º 47) una Historia de dicha Sociedad debida al Dr. José Arriaga Cantullera.

10. «Viaje de Turquía», pág. 86 de la ed. de Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Si el autor no es, como se creía, Villalón, sino el Dr. Laguna, como defiende Batillon, aún cobran más significación estas palabras.

Según noticias contenidas en el Libro Primitivo, que hoy se guarda en el archivo de la Academia de Medicina de Sevilla, «por los años de 1697 se hallaron en esta ciudad de Sevilla los doctores D. Miguel Melero, D. Salvador L. de Flores, D. Miguel Boyx y el ldo. D. Julio Ordóñez, que concurriendo a la casa del Dr. D. Juan Muñoz Peralta pretendían adelantarse en la Philosophia experimental, procurando para este fin los más escogidos autores que les pudo franquear la diligencia personal por medio de muchos aficionados extranjeros.»

No pocos de los médicos que se reunían en el domicilio de Muñoz Peralta eran revalidados, es decir, que no habían seguido cursos universitarios, sino que se habían formado prácticamente asistiendo con otro médico; conocían, en cambio, la literatura científica extranjera, querían iniciarse en los secretos de la Espagirica, o sea, de la Química, y ponían los descubrimientos recientes por encima de las doctrinas de Hipócrates y Galeno. Otros tantos motivos para que la Universidad hispalense temiera ver quebrantados los fundamentos del orden tradicional; y como el grupo que empezó siendo tertulia particular aumentaba rápidamente, reclutando adheridos en toda España, se dirigió a las demás Universidades reclamando una acción común contra aquellos atrevidos novadores que despreciaban la doctrina de los antiguos y seguían autores modernos, extranjeros, heterodoxos incluso, de lo que habían de seguirse grandes daños a la ciencia y la fe. Pararon el golpe los doctores López Zapata y Muñoz Peralta gracias a sus altísimas relaciones en la Corte, y bajo la protección real quedó constituida, en 1700, la Sociedad Médica de Sevilla, con Muñoz Peralta como primer presidente. De las controversias que aun hubo de sostener y de su importante labor científica no hemos de ocuparnos. Baste repetir que a la acción de dos médicos por cuyas venas corría sangre hebrea se debe el primer intento serio hecho para renovar y modernizar los estudios científicos en España.

Muñoz Peralta escribió algunas obras médicas que no interesan a nuestro objeto ¹¹. Más importancia ofrece su opúsculo de polémica contra el «Galeno ilustrado» de López Cornejo, cuyo lar-

11. Méndez Bejarano cita un «Escrutinio físico-médico de un específico de las calenturas intermitentes», Sevilla, 1699 y «Triunfo del Antimonio», Córdoba, 1702.

guísimo título ¹² manifiesta bastantemente el objeto de esta obra, una de las muchas que suscitó la controversia en torno a la Regia Sociedad, y buen exponente de la terrible decadencia en que estaba sumida la enseñanza tradicional. Uno de los aprobantes de esta obra, el carmelita Francisco Navarro, escribía: «Aunque no fuera de tanta obligación la veneración a los maestros y la defensa de los Padres, sólo por lo antiquado en las doctrinas merecen veneración, como decía San Basilio: *Quidquid antiquitate excellit, venerandum est...* Y es cuerda resolución llegar a entender no se aventajan nuestros discursos a aquellos a que nuestros maestros no asintieron. Lo contrario es caer en novedades, que no sirven mas que de alterar los ánimos, como decía San Juan Crisóstomo: *Novitas omnium animos offendit.*» El texto de López Cornejo respira este mismo horror a las novedades, este culto exagerado a la autoridad de los antiguos. No vale la pena hacerle el honor de una exégesis detallada; baste decir que hace cargo a los espagíricos, es decir, a los químicos, de abandonar la doctrina de los cuatro elementos, sustituyéndola por la teoría de los ácidos y álcalis. Se indigna de «el desprecio y poco respeto a las leyes de estos Reynos que mandan no se admita otra Medicina que la de Galeno, Hipócrates y Avicena»; pero lo que le parece peor es que se haga escuela aparte, trastornando toda la común Filosofía: «Delirios como los de Helmoncio y blasphemias como las de Paracelso, y errores que coinciden con los maniqueos de su discípulo Severino, con las paradojas de Scheveumano y a este tenor otros recientes escritores no son tolerables». Contra los que negaban las cualidades ocultas endereza una lista de 65 preguntas, de las que copiamos, para muestra, algunas:

Pregunta 1.^a: «¿Por qué algunos hombres tienen tal antipatía con los gatos que no pueden tolerar su presencia? Y ¿por qué otros se desmayan viendo el queso? ¿Y otros viendo aceitunas?».

12. «Galeno ilustrado, Avicena explicado y doctores sevillanos defendidos. Refútase la nueva con la antigua Medicina, y manifiéstase que ni Hypócrates, Galeno, Avicena, ni los prácticos antiguos ignoraron lo más de lo moderno, y que de ellos se ha deducido y trasladado lo más útil. Dase a entender quan pernicioso es regularmente usar de los medicamentos espagíricos o químicos, y especialmente minerales o antimoniales... por Alonso López Cornejo, Maestro en Artes y Philosophia, Cathedrático que fué de Prima de la Universidad de Sevilla...» Sevilla sin año (1699?) XXIII + 252 páginas.

Pregunta 6.^a: «¿Por qué en presencia del diamante no suspende el acero? Y ¿por qué la sangre del cordero ablanda el diamante?»

Pregunta 12: «¿Por qué la madera que se corta en creciente de luna se pudre y la que se corta en menguante no se apolilla?»

Pregunta 34: «¿Por qué la rémora, un pez tan pequeño, detiene un navío?»

Pregunta 46: «¿Por qué el león tiene miedo del gallo y huye de él, y oyéndole tiembla?»

Pregunta 60: «¿Por qué a vista de Teruel, en un pedazo de monte, en un lugar que llaman Congut ¹³ cría la tierra huesos y calaveras de hombres como si criara hierba?»

No es preciso seguir copiando para darse cuenta de que una ciencia que se defendía con tales argumentos estaba putrefacta. La «Residencia piadosa» ¹⁴ con la que Muñoz Peralta contestó a López Cornejo no es una obra de grandes vuelos, ni tampoco lo precisaba para responder a tal cúmulo de ineptias. En uno de los preliminares, el Doctor Juan Cabriada, protestando contra los tradicionalistas acérrimos que decían no haber descubierto los modernos nada sustancial, sino sólo voces y términos nuevos, exclamaba: «Son cosas nuevamente descubiertas o solamente voces el uso secretorio de las glándulas, la circulación de la sangre, los tubos y canales excretorios nuevamente descubiertos, los vasos linfáticos, el suco pancreático, el fermento del estómago en cuya virtud se elabora el chilo... los vasos lácteos, los conductos salivales...?» Muñoz Peralta, por su parte, censuraba la identificación que hacían sus contrarios entre la doctrina aristotélica y el Cristianismo. «Tuvo gran valimiento en estos antecedentes siglos la Philosophía de Aristóteles; pero en éste felice, donde ha habido más libertad y adelantamiento en la ciencia se ha ido dexando, así por su oscuridad como por lo poco cierta en lo experimental, y por esta razón, los mismos que se criaron en

13. Se trata, evidentemente, del famoso yacimiento terciario de Concud, tan rico en fósiles (aunque no precisamente humanos).

14. «Residencia piadosa a la obra del Dr. López Cornejo... Pruébase que con su obra queda Galeno deslustrado, Hypócrates, Avicena y Aristóteles agraviados, y los Doctores Sevillanos ofendidos... Escrita por ——— médico de esta muy noble ciudad de Sevilla, cathedrático que fué de Vísperas en su Universidad, Presidente actual de la Tertulia Hispalense y Médico de Cámara del Rey Ntro. Sr.» —Córdoba, sin año (1700 ?) XVII + 88 páginas. Hay un ejemplar de este raro folleto en la Biblioteca Universitaria de Sevilla.

ella, advirtiéndola defectuosa la han dexado, y admitido la más cierta y experimental moderna, precisa a los que paran en la contemplación de las cosas naturales, y especialmente a los médicos.»

El principal interés del texto de Peralta reside en el conocimiento de gran número de obras filosóficas y científicas extranjeras, cuyos autores cita, aunque tan deformados a veces que resulta difícil identificarlos: entre otros menciona «al eruditísimo Pedro Gasendo... el doctísimo Olao Borrichio... la philosophía de Clauberquio, la de Antonio Legran, la de Colberto, la de Dujamel, la Borgoniense, la de Esparleste, la de Maynan, los fundamentos de Syypeo en Philosophía y Medicina, los de Junken, la Philosophía de Juan Clérico, la Phisiología insigne de Estair, la Philosophía experimental del doctísimo Boyle y todas sus obras, cuyos experimentos han reducido infinitos aristotélicos a lo mejor, la Philosophía compendiosa de San Romain, la libre Philosophía de Cardoso, la de Caramuel, los experimentos de Juan Mayón, los de Estalpacio, los de Cranen, los de Harbeo, la Philosophía contracta de Glaubero, la de Bernier, la de Perault, y otras muchas que no he visto y espero ver presto. Si el Sr. Doctor hubiera leydo estas philosophías conocerá en qué bajo estado se halla oy en toda Europa la de Aristóteles.»

Evidentemente, nuestro autor ignoró las grandes posibilidades que ofrecía la renovación del aristotelismo auténtico. De igual modo otros españoles de la centuria que entonces alboreaba fueron víctimas de un ambiente intelectual y de un sistema educativo que les hizo pensar que la renovación sólo podía venir de la ruptura con el pasado inmediato y la recepción de las nuevas corrientes filosóficas de ultrapuertos; esto quizás fue un error, pero disculpable en vista de las circunstancias. Y en cuanto a las ciencias experimentales, no cabe duda de que España no tenía otra opción: había que ponerse a la escuela de las naciones que se nos habían adelantado gran trecho en el progreso científico.

En resumen; Muñoz Peralta no fué un talento original ni pretendió serlo; pero hay que reconocerle el mérito intelectual y el valor moral de haber sido el primero en ir contra una corriente a la que la inercia y la rutina daban un peso incontrastable, y en haber abierto las primeras brechas en el círculo encantado que mantenía espiritualmente aislada a España desde hacía varios decenios.

A. Domínguez Ortiz